

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

10225 LEAL BARONA, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad Leal Barona, Sociedad Anónima, celebrada el 1 de abril de 2013, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la Sociedad mediante la disminución del valor nominal de la totalidad de las acciones, esto es, las acciones número 1 a 1.365 (ambas inclusive), cuyo valor nominal pasa de 60,101209 euros a 2,60 euros cada una, y así proceder a la reducción de capital de la Sociedad en 78.489,15 euros, dejando el capital social en 3.549,00 euros que pasa a estar representado por 1.365 participaciones sociales de 2,60 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de la 1 a la 1.365 (ambas inclusive), modificándose en consecuencia el artículo 5º de los Estatutos Sociales.

Dado que el capital social ha quedado por debajo de la cifra mínima legal, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se acordó igualmente, por unanimidad, la transformación de la Sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con idéntica denominación salvo en lo respectivo al tipo de sociedad, pasando a denominarse "Leal Barona, Sociedad Limitada", con aprobación de nuevos Estatutos Sociales.

Algete, 26 de mayo de 2013.- Mercedes Barona Pavón. Secretario del Consejo de Administración.

ID: A130040277-1